

Adicional Sexta del R.D. 864/2001, de 20 de julio, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, según previenen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 8.4, en relación con el 46 y 78.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en su redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 27 de abril de 2004.—El jefe de la Oficina de Extranjeros, José Miguel Tolosa Polo.

EXYTE.	NOMBRE	NIE	PAÍS	FECHA	AÑOS	MOTIVO	AYTO.
2302/04	Creuza Angélica Do Carmo	X05664295Q	Brasil	14-04-04	2	53a y b	Polanco
2428/04	Andressa Tavares de Paula	X05664307M	Brasil	15-04-04	3	53a y b	Polanco
2434/04	Luciene Aparecida Nicolau Cassiano	X05664316Z	Brasil	27-04-04	3	53a y b	Polanco
2602/04	Raquel Ayako Menicucci Komatsu	X05664275L	Brasil	19-04-04	3	53a y b	Polanco
2596/04	Dorgivania Domingos Dos Santos	X05664327W	Brasil	19-04-04	3	53a y b	Polanco

04/5393

## DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

### Dependencia Regional de Recaudación

*Notificación de incoación de derivación de responsabilidad subsidiaria.*

No habiendo sido posible realizar las notificaciones, tras de haberse intentado por dos veces, a la persona que se relaciona en el anexo, o a sus representantes, por causa

no imputable a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se cita al interesado que se relaciona o a sus representantes para ser notificado por comparecencia ante estas oficinas, sitas en Santander, calle Calvo Sotelo, 27, tercera planta, en horario de 8,30 a 14 horas, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el correspondiente Boletín Oficial. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105.6 y 126.4, ambos de la Ley General Tributaria, redactados conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE número 313, de 31 de diciembre de 1997).

Santander, 6 de mayo de 2004.—El jefe de Planificación y Coordinación, Alejandro M<sup>a</sup> Berrocal Sánchez.

### ANEXO

—Órgano responsable de la tramitación:  
Dependencia Regional de Recaudación.  
Área de Recaudación Ejecutiva.

—Lugar:

Calvo Sotelo, 27, tercera planta, Santander.

—Procedimiento:

Derivación de responsabilidad subsidiaria del deudor a la Hacienda Pública «Construcciones Harillo, S. L.», con NIF B39233077 por el artículo 40 de la Ley General Tributaria.

Comunicación de inicio de derivación de responsabilidad subsidiaria a don Antonio Fernández Díaz, con NIF 13863561-N.

—Plazo:

Diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el correspondiente Boletín Oficial.

—NIF: 13863561-N.

—Sujeto pasivo, obligado tributario o representante: Fernández Díaz, Antonio.

—Localidad: Torrelavega.

04/5801

## INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### *Notificación de resolución de expedientes sancionadores por actas de infracción*

En los expedientes de referencia instruidos a los interesados que a continuación se relacionan en virtud de actas de infracción, han sido dictadas resoluciones por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social confirmando las propuestas de sanción que en su día se hicieron, en aplicación del RD Legislativo 5/2000, de 4 de agosto. Contra estas resoluciones cabe interponer recurso de alzada, por conducto de esta Inspección Provincial, ante la Dirección General de Ordenación Económica de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde la publicación.

EXYTE.	INTERESADO	DOMICILIO	IMPORTE
S-070-04	«Empredinsor, S. L.»	Isla de Pedrosa, s/n - Pedreña	150,25
S-080-4	Centro de Atención Geriátrica Cantabria	Barrio La Mar - Mortera	301,00
S-102-04	Servicio y Formación de Santander	Juan de Piasca, s/n - Santander	301,00
S-107-04	«La Estela Cántabra de Seguridad, S. L.»	Bº La Torre, 119 - Santander	300,52
S-113-04	Francisco García Palla	Avda. de Bilbao, 77 - Muriedas	301,00
S-114-04	Fernando Maceira Martínez	Avda. del Deporte, 8, 4º C, Santander	300,52
S-115-04	«Trío Irurak, S. L.»	Ardigales, 40 - Castro Urdiales	301,00
S-117-04	Félix Muñoz Rodríguez	Castilla, 75, 4º - Santander	301,00
S-118-04	Segundo Medina Márquez	Los Servales, 2, 4º - Santander	301,00
S-120-04	«Lestt, S. L.»	Cuesta, 4, 3º, puerta 6 - Santander	301,00
S-121-04	«Pan Tierno, S. L.»	Eusebio Gómez, 14 bajo - Sarón - Sta. M.ª de Cayón	301,00
S-122-04	«Eurocongress 2000, S. L.»	Miguel Artigas, 6, 2º I - Santander	30,05
S-123-04	«Mantenimientos Piélagos, S. L.»	C/ Alta, 45, entlo. dcha. - Santander	300,52
S-124-04	Eulogio Echevarría Iglesias	Marqués de Valdecilla, 91, 3º C - Soto de la Marina	30,05
S-125-04	«Eurocongress, S. L.»	Miguel Artigas, 6, 2º I - Santander	300,52
S-126-04	«Mantenimiento Piélagos, S. L.»	C/ Alta, 45, entlo. dcha. - Santander	30,05
S-127-04	«Construcciones y Pinturas Orga, S. L.»	Zancajo Osorio, 7 - Santander	30,05
S-138-04	Francisco José Vitoria Aguinaga	Ntra. Señora, 18, 4º dcha. - Castro Urdiales	500,00
S-150-04	«Unión de Empresas Necc, S. L.»	José Mª Pereda, 65, entlo. - Torrelavega	300,52
S-155-04	«Contratas y Subcontratas de Cantabria, S. L.»	Casimiro Sainz, 7, Reinosa	30,05
S-156-04	«Selecciones Alimentarias Marcos Distrib., S. L.»	Polígono de Cross, nave 8 - Maliaño	30,05
S-157-04	«Bicam Copro, S. L.»	Juan de la Cosa, 12, 3º C, Castro Urdiales	30,05
S-158-04	«Desarrollo, Obras y Servicios de Cantabria, S. L.»	Amós de Escalante, 4, 4º F - Santander	300,52

Los expedientes administrativos completos se encuentran a disposición de los interesados en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria, Sección de Sanciones.